

**Dec. No. 3512, que nombra al señor Manuel Mota Castillo, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Aguadillas, Puerto Rico.
G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982**

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3512

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: El señor Manuel Mota Castillo, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Aguadillas, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

**Dec. No. 3513, que deroga el Decreto No. 1571, de fecha 24 de diciembre de 1975.
G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982**

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3513

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente